

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE CARGOS DISCRECIONALES

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos	PABLO SESMA DE LUIS

Datos del concurso

Concurso	Presidencia Sala Social Tribunal Superior de Justicia del País Vasco
Fecha de solicitud	19 marzo 2026

Plaza solicitada

DESCRIPCIÓN	ORD.PREF.	ID PLAZA
Presidente/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco	1	940

Experiencia

Otros Idiomas	Euskera nivel B1
---------------	------------------

Historial Destinos

Profesiones no Judiciales			
PROFESION	RELEVANCIA	F.INICIO	F.CESE
Doctor en Derecho por la universidad de Deusto	Tesis Doctoral sobre Derecho del trabajo calificada Cum Laude	01-oct-1991	11-jul-1994
Director Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Deusto	Prestigio de la Escuela de Práctica Jurídica	01-oct-1995	15-jul-1999
Profesor de Derecho Procesal Civil de la Universidad de Deusto	Relevancia de la asignatura y de la universidad	24-jul-1994	30-jun-2004
Profesor de Relaciones Individuales de Trabajo de la Universidad de Deusto	Relevancia de la asignatura y de la universidad	01-oct-2002	30-jun-2005
Experiencias Gubernativas			
ORGANO	CARGO	F.INICIO	F.FIN
Junta Electoral Comunidad Autónoma País Vasco (1)	Miembro Junta Electoral Comunidad Autónoma País Vasco	09-abr-1991	16-may-1995
Junta Electoral Comunidad Autónoma País Vasco (2)	Vicepresidente Junta Electoral País Vasco	14-mar-2025	14-mar-2029

(1) Compagina con Labores Jurisdiccionales.

(2) Cargo vigente. Compagina con Labores Jurisdiccionales.

Actividades no Judiciales

ACTIVIDAD	RELEVANCIA	F.INICIO	F.CESE
Miembro Tribunal Calificador tesis Doctoral	Tesis Doctoral	01-oct-1997	01-oct-1997
Miembro Tribunal Calificador Tesis Doctoral	Tesis Doctoral	01-jul-1998	01-jul-1998
Miembro Tribunal Calificador Tesis Doctoral	Tesis Doctoral	01-nov-1998	01-nov-1998
Miembro Tribunal Calificador Tesis Doctoral	Tesis Doctoral	01-mar-1999	01-mar-1999
Miembro Tribunal Calificador Tesis Doctoral	Tesis Doctoral	01-abr-1999	01-abr-1999
Miembro Tribunal Calificador Tesis Doctoral	Tesis Doctoral	01-may-2000	01-may-2000
Miembro Tribunal Calificador Tesis Doctoral	Tesis Doctoral	01-jun-2000	01-jun-2000
Coordinador de la obra "Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil"	Relevancia de la Ley de Enjuiciamiento Civil	16-mar-2000	16-mar-2000
Profesor Máster Asesoría Jurídica Empresa Universidad de Deusto	5 intervenciones en el Máster	01-mar-1992	01-may-1995
Profesor Diploma Especialización Derecho Social Universidad de Deusto	Curso de Especialización en Derecho Social	01-mar-1993	01-mar-1993
Profesor Cursos de Doctorado Universidad de Deusto	4 Cursos de Doctorado	01-nov-1995	01-ene-2002
Conferencias sobre Derecho del Trabajo	39 Conferencias sobre Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	01-oct-1997	04-mar-2026

Resoluciones

Orden	social
Órgano	Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de Bilbao
Fecha resolución	12 julio 2022
Número procedimiento	7/2022
Materia	Despido Colectivo
Datos procedimiento	Revisado por el Tribunal Supremo mediante auto de inadmisión del recurso de casación.
Motivo relevancia	La sentencia enjuició el despido colectivo de 25 trabajadores por causas económicas y productivas; alegando la parte demandante mala fe en la negociación; concurrencia de grupo de empresas patológico; y vulneración del derecho de huelga.
Análisis	La parte actora reclamó la nulidad del despido colectivo y subsidiariamente que se declarara no ajustado a Derecho. La sentencia abordó la cuestión de la mala fe en relación a la documentación entregada por la empresa a los sindicatos durante la negociación del ERE. Igualmente se enjuició la posible mala fe por la existencia de grupo de empresas a efectos laborales, que habían quedado al margen de la negociación del ERE.
Orden	social
Órgano	Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de Bilbao
Fecha resolución	11 febrero 2025
Número procedimiento	125/2025
Materia	Despido Colectivo
Datos procedimiento	Firme desde Junio 2025
Motivo relevancia	Los diferentes plazos de caducidad e la acción por despido y de prescripción de la acción para la reclamación de cantidad incide en los casos en los que, habiéndose producido el despido, no se demanda por este último sino solamente por la indemnización.
Análisis	La parte demandante, tras la extinción de la relación laboral especial de alta

	dirección por desistimiento de la empresa, accionó no por despido sino en reclamación de cantidad por la indemnización y la retribución variable pactada en el contrato de trabajo. Sin embargo, existía controversia con respecto al importe y los criterios para su cuantificación, por lo que conforme a criterio jurisprudencial (STS2-12-21rec.4548/21)
Orden	social
Órgano	Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vascode Bilbao
Fecha resolución	02 abril 2024
Número procedimiento	2088/2023
Materia	Despido Colectivo
Datos procedimiento	Confirmado por el Tribunal Supremo
Motivo relevancia	La cuestión controvertida básica radicaba en la alegada concurrencia de sucesión empresarial en la calificación del despido colectivo de 15 personas.
Análisis	3 cuestiones jurídico-sustantivas:1.-La posible nulidad por el incumplimiento de los intervalos entre las reuniones empresa-comité durante la negociación del ERE. 2.-La eficacia de las causas organizativas alegada por la empresa en atención a la finalización de la concesión administrativa de la Diputación para la gestión de un centro de acogida de menores. 3.-La calificación del despido colectivo sujeta a posible existencia de sucesión empresarial

Aporta memoria resoluciones	
Documento	
Programa actuación plaza solicitada	
Documento	
Otros méritos	
Documento	
Descripción	
Documento	
Descripción	
Documento	
Descripción	

- ☒ SE DECLARA que el solicitante cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.
- ☒ Declaro no incurrir en ninguna de las incompatibilidades que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial para el caso de ser nombrado/a para la plaza que se pretende.
- ☒ Declaro ser ciertos los datos y declaraciones de la presente solicitud.